

# Proyecto Presupuestos Generales 2024



**Comunidad  
de Madrid**

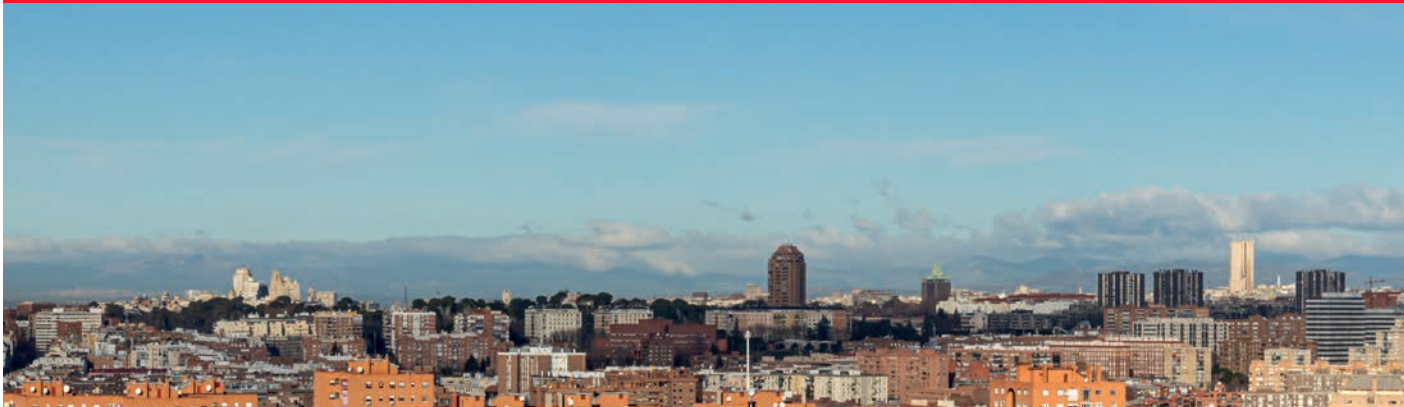




## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. Introducción Presupuestos 2024</b> .....                | <b>4</b>  |
| <b>2. Grandes cifras del Presupuesto</b> .....                | <b>6</b>  |
| <b>3. Coyuntura Económica</b> .....                           | <b>8</b>  |
| <b>4. Presupuesto de Ingresos</b> .....                       | <b>10</b> |
| <b>5. Presupuesto de Gastos</b> .....                         | <b>18</b> |
| Sanidad.....  | 20        |
| Educación, Ciencia y Universidades.....                       | 22        |
| Vivienda, Transportes e Infraestructuras.....                 | 24        |
| Familia, Juventud y Asuntos Sociales.....                     | 26        |
| Presidencia, Justicia y Administración Local.....             | 28        |
| Políticas de Empleo.....                                      | 30        |
| Medio Ambiente, Agricultura e Interior.....                   | 32        |
| Digitalización.....   | 34        |
| Cultura, Turismo y Deporte.....                               | 36        |
| Economía, Hacienda y Empleo.....                              | 38        |
| <b>6. Cuenta Financiera del Presupuesto Consolidado</b> ..... | <b>40</b> |
| <b>7. Sector Público</b> .....                                | <b>42</b> |





## 01 Introducción Presupuestos 2024

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado el primer proyecto de presupuestos de la XIII Legislatura. Unos presupuestos que suponen el mayor esfuerzo en recursos económicos realizado por la Comunidad de Madrid en toda su historia, que garantizan la excelencia y calidad en los servicios públicos, sin dejar a nadie atrás y que están a la altura de los grandes retos que se aproximan.

Así, la cifra global del presupuesto alcanza un importe total de 27.558 millones de euros, lo que supone un incremento del 19,6% sobre los últimos presupuestos aprobados de 2022. Asimismo, todas las Consejerías ven incrementadas sus asignaciones presupuestarias, tanto en gasto como en inversión. Merece la pena destacar que las partidas correspondientes a gasto social, que suponen casi el 90% del presupuesto, cuentan con un incremento del 17% hasta alcanzar los 22.100 millones de euros.

El proyecto de presupuestos se enmarca en un contexto regional de dinamismo económico. Tras cerrar el año 2022 como el año de la recuperación con un crecimiento del 5,7%, la Comunidad de Madrid mantiene esta tendencia en el 2023, subiendo un 0,8% en el segundo trimestre del año, lo que supone casi el doble del registrado por España (0,5%). Este dinamismo tiene su reflejo en el empleo, con más de 3,5 millones de afiliados, superando máximos históricos y siendo la región donde más sube la afiliación en términos absolutos. Asimismo, el informe económico-financiero prevé un crecimiento del 2% en 2024, por encima de la media española, y la creación de hasta 88.000 nuevos empleos.

Estos resultados certifican el éxito de un modelo económico que ha llevado a la Comunidad de Madrid a ser la primera economía nacional, liderando la creación de empresas y la atracción de inversión extranjera. Gracias a esta actividad, Madrid es la región de Régimen Común con mayor recaudación tributaria, y también la más solidaria, porque es la que más aporta al mecanismo de financiación autonómica para sufragar los servicios públicos en España. Y todo ello con la menor deuda pública sobre PIB, ofreciendo una gran solvencia a los mercados financieros.

Sin embargo, se están produciendo tensiones en el ámbito económico que generan una alta incertidumbre en los mercados, especialmente en Europa y España, con una inflación aún persistente y una ralentización del crecimiento que, sumados a la inestabilidad política a nivel nacional, podrían impactar en la Comunidad de Madrid.



En este contexto, es clave profundizar en las políticas desarrolladas en las últimas dos décadas para cumplir con los objetivos que el Gobierno regional se ha propuesto a lo largo de esta legislatura, destacando la consecución del pleno empleo y la excelencia de los servicios públicos. Para ello, la Comunidad de Madrid mantendrá el marco de estabilidad, seguridad y confianza, que, junto con las políticas de bajadas de impuestos, ha demostrado generar un entorno atractivo y favorable para el emprendimiento y la inversión.

La Comunidad de Madrid lleva muchos años aplicando unos presupuestos rigurosos y prudentes, premisas que este año cobran mucha más importancia, considerando que no contamos con información sobre los ingresos que corresponden por las entregas a cuenta (y que suponen el 75% de los ingresos) ni sobre el techo de gasto para la fijación del límite de crédito presupuestario. Asimismo, probablemente España tendrá que someterse al cumplimiento de las reglas fiscales europeas (suspendidas desde 2020 como consecuencia de la crisis económica producida por el Covid-19) con el objetivo de recuperar la estabilidad presupuestaria, lo cual afectará también a la capacidad de gasto

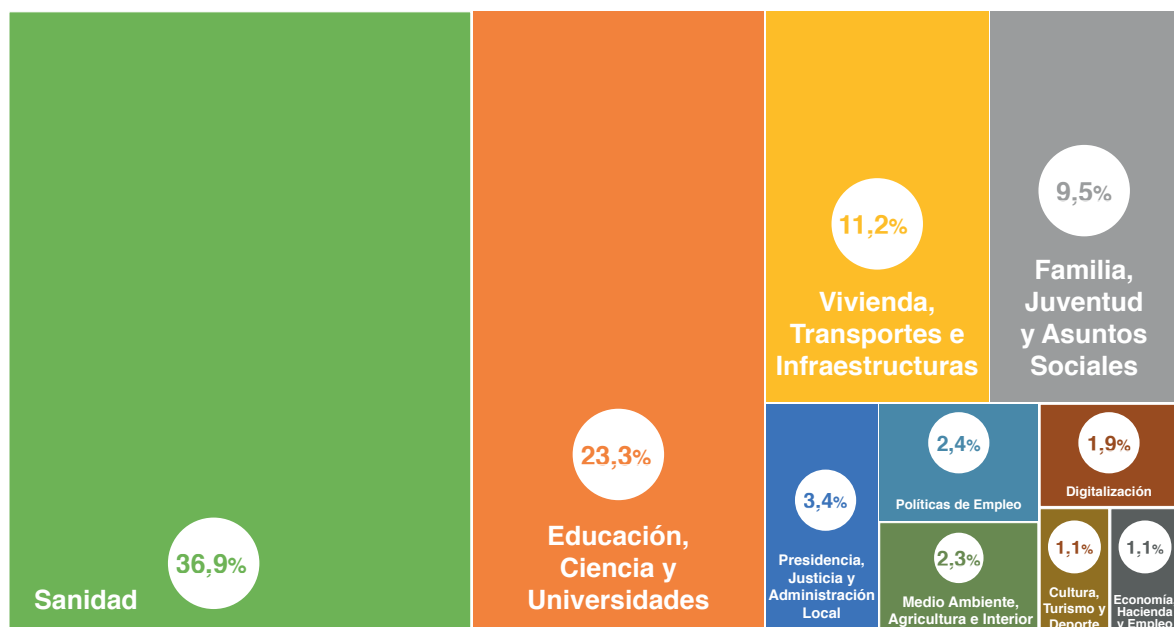
Por todo ello, el proyecto de presupuestos para el año 2024 presenta unas cuentas responsables, realistas y fieles con el modelo económico que ha hecho de Madrid una región libre y próspera. Para su elaboración, hemos seguido unos principios claros y necesarios:

- Basados en previsiones de Ingresos prudentes, avaladas por los organismos oficiales.
- Comprometidos con la estabilidad presupuestaria para cumplir con el posible retorno de las reglas fiscales en 2024.
- Alineados con los objetivos del Gobierno regional, manteniendo un esfuerzo fiscal bajo y enfocados a consolidar el crecimiento y el empleo.
- Con un incremento del gasto social, que supone aproximadamente el 90% del presupuesto total.

En definitiva, estos presupuestos sustentan el modelo económico y social que los madrileños refrendaron el pasado 28 de mayo, y permitirán afianzar a la Comunidad de Madrid como el principal motor económico de España, priorizando la inversión y el gasto necesarios para garantizar, tanto ahora como en el futuro, la prestación de servicios públicos de la mayor calidad.

## 02 Grandes cifras del Presupuesto

### Distribución del presupuesto por Secciones (% del total)



### Presupuesto por Consejería y variación con respecto al 2022

|  | Presupuesto 2024 (mills. euros) | Var. (€) respecto 2022 | Var. (%) respecto 2022 |
|--|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| Sanidad                                      | 10.157,1                        | 1.426,1                | 16,3%                  |
| Educación, Ciencia y Universidades           | 6.413,2                         | 699,7                  | 12,2%                  |
| Vivienda, Transportes e Infraestructuras     | 3.089                           | 863,3                  | 38,8%                  |
| Familia, Juventud y Asuntos Sociales         | 2.605,1                         | 411,3                  | 18,7%                  |
| Presidencia, Justicia y Administración Local | 929,7                           | 126,8                  | 15,8%                  |
| Políticas de Empleo                          | 666,5                           | 11,6                   | 1,8%                   |
| Medio Ambiente, Agricultura e Interior       | 639,5                           | 53                     | 9%                     |
| Digitalización                               | 512,5                           | 159,5                  | 45,2%                  |
| Cultura, Turismo y Deporte                   | 316,7                           | 33,1                   | 11,7%                  |
| Economía, Hacienda y Empleo                  | 310,2                           | 26,7                   | 9,4%                   |



**9 de cada 10€ son gasto social**

**1.426,1 millones de euros adicionales  
para la Consejería de Sanidad**

**Educación, Ciencia y Universidades dispondrá de  
699,7 millones de euros más**

**La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras  
aumenta el presupuesto en 863,3 millones de euros más**

**La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales  
contará con 411,3 millones de euros más**

El gasto social incluye las funciones de sanidad, educación, políticas sociales, vivienda, fomento del empleo y subvención al viajero del transporte público. El porcentaje de gasto social se calcula sobre el total del gasto no financiero en términos SEC, excluyendo el servicio de la deuda y los créditos centralizados, dado que no es posible determinar la naturaleza final de su gasto.



## 03 Coyuntura Económica

Factores como el endurecimiento de las condiciones financieras, el deterioro del contexto económico internacional o las nuevas subidas de los costes energéticos generan una elevada incertidumbre en el entorno global, a la que la Comunidad de Madrid, como cualquier otra economía, no es inmune.

Tras la recuperación, alcanzada en 2022, de la crisis generada por el Covid-19, se viene observando a lo largo de este año una ralentización generalizada del crecimiento económico. A pesar de ello, se espera que la región mantenga una evolución más dinámica que el conjunto nacional en 2023, de acuerdo con las últimas estimaciones. Así, para este año, se prevé un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 2,5% para la Comunidad de Madrid, frente al 2,3% estimado para España.

En cuanto a la situación de 2024, se espera que continúe la moderación del crecimiento. En concreto, las proyecciones para el próximo año prevén un aumento del PIB de nuestra región en el entorno del 2% (en un intervalo entre el 1,9% y el 2,1%), también superior a lo previsto para España, que se situaría en el 1,8%.

En este contexto, el mercado laboral de la Comunidad de Madrid seguirá manteniendo una evolución positiva, con una creación de empleo estimada superior al incremento del PIB. Concretamente, del 2,7%, lo que se traduce en 88.000 nuevos empleos en la región.

**La Comunidad de Madrid mantendrá su dinamismo en 2024,  
creciendo por encima de la media nacional**





### Cuadro Macroeconómico avalado por la AIReF.

| PRINCIPALES CIFRAS MACROECONÓMICAS                                | MADRID      | ESPAÑA     | DIFERENCIA |
|---|-------------|------------|------------|
| POBLACIÓN (01/07/2023) Dato provisional                           | 6.921.267   | 48.345.223 | 14,32%     |
| PIB p.m (2022) M€ <sup>(1)</sup>                                  | 258.796     | 1.346.377  | 19,22%     |
| CRECIMIENTO (2020-2022) en constantes                             | 12,6%       | 12,6%      | 0 pts      |
| CRECIMIENTO MEDIO ANUAL (2020-2022) en constantes                 | 6,1%        | 6,1%       | 0 pts      |
| CRECIMIENTO PREVISTO 2023   | 2,5%        | 2,3%       | 0,2 pts    |
| CRECIMIENTO PREVISTO 2024   | 1,9% - 2,1% | 1,8%       | 0,2 pts    |
| PIB PER CAPITA 2021 (€)   | 34.821      | 25.498     | 36,6%      |
| PIB PER CAPITA 2022 (€)   | 37.783      | 28.012     | 34,9%      |
| TASA DE INFLACIÓN (Septiembre 2023)                               | 3,2%        | 3,5%       | -0,3 pts   |
| PREVISIÓN DE INFLACIÓN MEDIA 2023                                 | 3,4%        | 3,9%       | -0,5 pts   |
| INVERSIÓN BRUTA DEL EXTRANJERO millones de euros <sup>(2)</sup>   | 7.579,3     | 11.996,4   | 63,2%      |
| INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTRANJERO millones de euros <sup>(2)</sup> | 5.528,6     | 8.752,7    | 63,2%      |
| GASTO I+D (2021) millones de euros                                | 4.536,2     | 17.249,2   | 26,3%      |
| TASA DE PARO <sup>(3)</sup>                                       | 9,6%        | 11,6%      | -2 pts     |
| Masculina   | 8%          | 10,2%      | -2,2 pts   |
| Femenina  | 11,2%       | 13,2%      | -2 pts     |
| PREVISIONES TASA DE PARO 2023                                     | 10,5%       | 12,2%      | -1,7 pts   |
| TASA DE ACTIVIDAD (de 16 y más) <sup>(3)</sup>                    | 63,4%       | 59,9%      | 3,5 pts    |
| Masculina   | 68,3%       | 63,9%      | 4,4 pts    |
| Femenina  | 59%         | 54,3%      | 4,7 pts    |
| AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL (Septiembre 2023)                      | 3.565.771   | 20.724.796 | 17,2%      |

(1) Precios Corrientes

(2) Acumulado primer semestre 2023

(3) II trimestre de 2023



## 04 Presupuesto de Ingresos

La previsión de ingresos no financieros contemplada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024 asciende a 26.792 millones de euros, 5.551 millones más que en el presupuesto inicial 2022.

En este ejercicio se contemplan ingresos extraordinarios (Fondo React-Eu) por importe total de 678 millones de euros (1.289 millones de euros en presupuesto inicial 2022). Descontando estos ingresos, la variación sería del 30,9%.

| INGRESOS POR CAPÍTULO  | 2022            | 2024            | Var.(€)        | Var.(%)      | % s/total    |
|--|-----------------|-----------------|----------------|--------------|--------------|
| <b>1 - IMPUESTOS DIRECTOS</b>  | <b>13.726,4</b> | <b>16.569,4</b> | <b>2.843</b>   | <b>20,7%</b> | <b>61,8%</b> |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)   | 12.459,7        | 14.468,9        | 2.009,2        | 16,1%        | 54%          |
| Liquidación IRPF   | 586,7           | 1.418,1         | 831,4          | 141,7%       | 5,3%         |
| Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones   | 526             | 530             | 4              | 0,8%         | 2%           |
| Impuesto sobre Depósitos de Entidades de Crédito   | 129             | 124             | -5             | -3,9%        | 0,5%         |
| Impuesto sobre Actividades Económicas  | 25              | 28,4            | 3,4            | 13,6%        | 0,1%         |
| <b>2 - IMPUESTOS INDIRECTOS</b>  | <b>9.772,7</b>  | <b>14.346,3</b> | <b>4.573,6</b> | <b>46,8%</b> | <b>53,5%</b> |
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas  | 1.150           | 1.102           | -48            | -4,2%        | 4,1%         |
| Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados  | 399,4           | 325,7           | -73,7          | -18,5%       | 1,2%         |
| Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)  | 7.143,3         | 9.698,4         | 2.555,1        | 35,8%        | 36,2%        |
| Liquidación IVA  | -733,4          | 1.232,3         | 1.965,8        | 268%         | 4,6%         |
| Alcohol y Bebidas Derivadas  | 94,5            | 131,3           | 36,9           | 39%          | 0,5%         |
| Tabaco   | 534,8           | 495,2           | -39,6          | -7,4%        | 1,8%         |
| Hidrocarburos  | 881,2           | 942,1           | 60,9           | 6,9%         | 3,5%         |
| Electricidad   | 162,9           | 22,6            | -140,3         | -86,1%       | 0,1%         |
| Liquidación de Impuestos Especiales (I.I.EE.)  | -251,7          | -149,4          | 102,3          | 40,6%        | -0,6%        |
| Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte  | 230             | 331             | 101            | 43,9%        | 1,2%         |
| Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos | 0               | 72              | 72             | -----        | 0,3%         |
| Tasa fiscal sobre el juego   | 131,8           | 121             | -10,8          | -8,2%        | 0,5%         |



| INGRESOS POR CAPÍTULO                         | 2022            | 2024            | Var.(€)         | Var.(%)       | % s/total     |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|
| Impuesto sobre actividades de juego           | 25,5            | 22              | -3,5            | -13,7%        | 0,1%          |
| Resto Capítulo 2 <sup>(1)</sup>               | 4,4             | 0               | -----           | -----         | -----         |
| <b>3 - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>             | <b>435,4</b>    | <b>447,8</b>    | <b>12,4</b>     | <b>2,9%</b>   | <b>1,7%</b>   |
| <b>4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>          | <b>-3.259,6</b> | <b>-5.314,2</b> | <b>-2.054,6</b> | <b>-63,0%</b> | <b>-19,8%</b> |
| Fondo de Suficiencia                          | -923,9          | -970,1          | -46,1           | -5%           | -3,6%         |
| Fondo de Garantía                             | -4.597,8        | -6.176,4        | -1.578,6        | -34,3%        | -23,1%        |
| Liquidación Fondo de Suficiencia              | 203,3           | -168            | -371,3          | -182,7%       | -0,6%         |
| Liquidación Fondo de Garantía                 | -324,1          | 3,5             | 327,6           | 101,1%        | 0%            |
| Fondo de Competitividad                       | 87,4            | 385,4           | 298             | 341%          | 1,4%          |
| Liquidación 2009: aplazamiento                | -55             | -55             | 0               | 0%            | -0,2%         |
| Fondo compensatorio liquidación negativa 2020 | 431,9           | 0               | -431,9          | -----         | 0%            |
| Fondo compensatorio IVA 2017                  | 383             | 0               | -383            | -----         | 0%            |
| Mecanismo de Recuperación y Resiliencia       | 191,5           | 0               | -191,5          | -----         | 0%            |
| Fondos React-Eu                               | 103,3           | 166,8           | 63,5            | -----         | 0,6%          |
| Resto Capítulo 4                              | 1.241           | 1.499,6         | 258,6           | 20,8%         | 5,6%          |
| <b>5 - INGRESOS PATRIMONIALES</b>             | <b>153,7</b>    | <b>123,3</b>    | <b>-30,4</b>    | <b>-19,8%</b> | <b>0,5%</b>   |
| <b>SUBTOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>        | <b>20.829</b>   | <b>26.173</b>   | <b>5.344</b>    | <b>25,7%</b>  | <b>97,7%</b>  |
| <b>6 - ENAJENACIONES INVERSIONES REALES</b>   | <b>147,8</b>    | <b>46,9</b>     | <b>-101</b>     | <b>-68,3%</b> | <b>0,2%</b>   |
| <b>7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>          | <b>264,9</b>    | <b>572,3</b>    | <b>307,4</b>    | <b>116,1%</b> | <b>2,1%</b>   |
| Mecanismo de Recuperación y Resiliencia       | 129,6           | 0               | -129,6          | -----         | 0%            |
| Fondos React-Eu                               | 50              | 511,3           | 461,3           | -----         | 1,9%          |
| Resto Capítulo 7                              | 85,3            | 61,1            | -24,2           | -28,4%        | 0,2%          |
| <b>SUBTOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>        | <b>412,7</b>    | <b>619</b>      | <b>206</b>      | <b>50%</b>    | <b>2,3%</b>   |
| <b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>          | <b>21.241,3</b> | <b>26.792</b>   | <b>5.551</b>    | <b>26,1%</b>  | <b>100%</b>   |

(en millones de euros)

(1) Impuesto sobre depósito de residuos e imposición propia sobre el juego suprimidos por Ley 2/2021, de 22 de diciembre, de Supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas.





## 04 Presupuesto de Ingresos

La Administración General del Estado no ha comunicado el importe de las transferencias a percibir por la Comunidad de Madrid por su participación en los impuestos gestionados por el Estado, lo que se conoce como las entregas a cuenta de 2024, y la liquidación del Sistema de Financiación Autonómica (SFA) del ejercicio 2022.

A falta de dicha comunicación, la previsión de los recursos del SFA, se ha realizado internamente, con la información limitada de que se dispone. El enfoque que se ha seguido ha sido prudente, atendiendo a la extrema complejidad de la situación económica a todos los niveles.

| RECURSOS SISTEMA DE FINANCIACIÓN (millones de euros) | 2022            | 2024            | Var.(€)        | Var.(%)      | % s/total    |
|--|-----------------|-----------------|----------------|--------------|--------------|
| Entregas a cuenta: IRPF, IVA e I.I.EE.               | 21.276,4        | 25.758,6        | 4.482,2        | 21,1%        | 96,1%        |
| Fondo de Suficiencia Global (FSG)                    | -923,9          | -970,1          | -46,1          | -5%          | -3,6%        |
| Fondo de Garantía SP Fundamentales (FGSPF)           | -4.597,8        | -6.176,4        | -1.578,6       | -34,3%       | -23,1%       |
| <b>Total Entregas a Cuenta</b>                       | <b>15.754,7</b> | <b>18.612,2</b> | <b>2.857,5</b> | <b>18,1%</b> | <b>69,5%</b> |
| PREVISIÓN LIQUIDACIÓN <i>n-2</i>                     | -431,9          | 2.721,9         | 3.153,8        | 730,3%       | 10,2%        |
| <b>TOTAL EaC +LIQUIDACIÓN <i>n-2</i></b>             | <b>15.322,8</b> | <b>21.334,1</b> | <b>6.011,2</b> | <b>39,2%</b> | <b>79,6%</b> |
| Liquidación 2009: Aplazamiento                       | -55             | -55             | 0              | 0%           | -0,2%        |
| <b>TOTAL RECURSOS SFA SUJETOS A LIQUIDACIÓN</b>      | <b>15.268</b>   | <b>21.279</b>   | <b>6.011,2</b> | <b>39,4%</b> | <b>79,4%</b> |

Según estas estimaciones, en 2024, a la Comunidad de Madrid le corresponden 25.759 millones de euros por las entregas a cuenta derivadas de los tributos cedidos (IRPF, IVA e Impuestos Especiales), que se incrementan un 21,1% con respecto a 2022. Por otro lado, se transferirán 970 millones al Fondo de Suficiencia Global (FSG) y 6.176 al Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF). En conjunto, se percibirán 18.612,2 millones en concepto de entregas a cuenta, un 18,1% más que lo consignado en el presupuesto 2022.





Además, en 2024 se practicará la liquidación del ejercicio 2022, cuya previsión supondrá para la Comunidad de Madrid 2.722 millones de euros, 3.154 millones más que la prevista en el presupuesto 2022 (correspondiente a la liquidación 2020, con una previsión de 432 millones de euros a devolver, consecuencia de la crisis económica derivada del COVID-19).

A ello hay restar 55 millones correspondientes al aplazamiento concedido por la liquidación negativa de 2009, hasta alcanzar los 21.279 millones que se ingresan por recursos del Sistema de Financiación sujetos a liquidación, cifra muy superior a la del presupuesto 2022 (+39,4%).

### **Solidaridad de la Comunidad de Madrid**

El FGSPF es el encargado de asegurar el principio de solidaridad y posibilita la financiación de los servicios públicos en comunidades autónomas con menor capacidad tributaria. Para este año 2024, la transferencia de la Comunidad de Madrid a este mecanismo se prevé que alcance los 6.176,4 millones de euros, contando con las entregas a cuenta para 2024 y la previsión de liquidación de 2022. En términos reales, desde 2009 y hasta 2021, que es el último ejercicio con liquidación definitiva, la Comunidad de Madrid ha realizado una aportación neta de 44.852 millones. Junto a ella, sólo Cataluña (15.584 millones) y Baleares (3.047 millones) han contribuido a este fondo. Con datos de la última liquidación disponible del ejercicio 2021, la Comunidad de Madrid aporta el 70,65% al FGSPF, por encima de Cataluña (24,55%) y Baleares (4,80%). Así, Madrid es la región más solidaria.

**Los ingresos totales de la Comunidad de Madrid ascienden a 27.558 millones de euros, de los cuales, 26.792 millones de euros son ingresos no financieros**



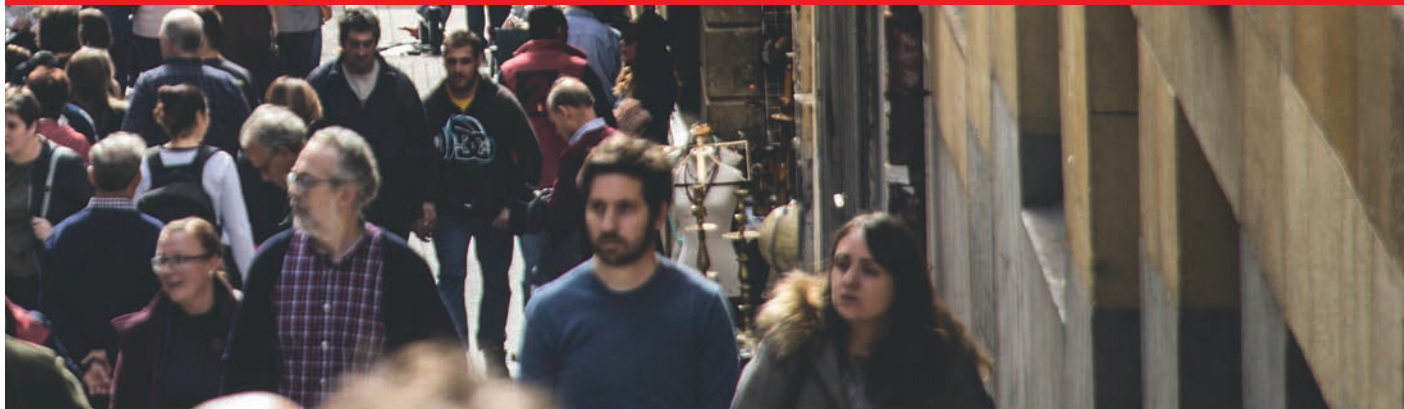
## 04 Presupuesto de Ingresos

### Impuestos gestionados por el Estado

Los ingresos procedentes de los impuestos gestionados por el Estado son los recursos regionales de mayor relevancia cuantitativa, con una previsión para 2024 de 28.837 millones de euros. Con respecto a 2022, estos ingresos experimentan un crecimiento del 35,5%.

En el IRPF, entre entregas a cuenta y previsión de liquidación, se prevé un ingreso de 15.887 millones, lo que representa un incremento del 21,8% con respecto a 2022. El segundo impuesto por importancia recaudatoria es el IVA, con una previsión de ingresos de 10.931 millones y un incremento con respecto al ejercicio 2022 del 70,5%. Y, en tercer lugar, los Impuestos Especiales, que alcanzarán la cifra de 1.442 millones, un 1,4% más que en el ejercicio 2022.

| IMPUESTOS GESTIONADOS POR EL ESTADO  | 2022            | 2024          | Var.(€)        | Var.(%)      | % s/total     |
|--|-----------------|---------------|----------------|--------------|---------------|
| IRPF   | 13.046,4        | 15.887        | 2.840,6        | 21,8%        | 59,3%         |
| IVA  | 6.409,9         | 10.930,7      | 4.520,9        | 70,5%        | 40,8%         |
| Impuestos Especiales   | 1.421,7         | 1.441,9       | 20,2           | 1,4%         | 5,4%          |
| Impuesto s/ Determinados Medios de Transporte  | 230             | 331           | 101            | 43,9%        | 1,2%          |
| Impuesto s/ Depósitos de Entidades de Crédito  | 129             | 124           | -5             | -3,9%        | 0,5%          |
| IAE  | 25              | 28,4          | 3,4            | 13,6%        | 0,1%          |
| Impuesto sobre Actividades de Juego  | 25,5            | 22            | -3,5           | -13,7%       | 0,1%          |
| Impuestos s/ depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos | 0               | 72            | 72             | -----        | 0,3%          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>21.287,5</b> | <b>28.837</b> | <b>7.549,5</b> | <b>35,5%</b> | <b>107,6%</b> |



## Impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid

Al margen de los tributos compartidos con el Estado, la Comunidad de Madrid prevé una serie de ingresos por los tributos cuya gestión le corresponde directamente. Así, la previsión de recaudación en esta categoría asciende a 2.078,7 millones de euros, 133 millones menos que el importe consignado en 2022.

| IMPUESTOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID | 2022           | 2024           | Var.(€)       | Var.(%)    | % s/total   |
|--|----------------|----------------|---------------|------------|-------------|
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales       | 1.150          | 1.102          | -48           | -4,2%      | 4,1%        |
| Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados      | 399,4          | 325,7          | -73,7         | -18,5%     | 1,2%        |
| Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones           | 526            | 530            | 4             | 0,8%       | 2%          |
| Tasa fiscal sobre el juego                       | 131,8          | 121            | -10,8         | -8,2%      | 0,5%        |
| Impuestos propios <sup>(1)</sup>                 | 4,4            | 0              | -4,4          | -----      | 0%          |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>2.211,6</b> | <b>2.078,7</b> | <b>-132,9</b> | <b>-6%</b> | <b>7,8%</b> |

| OTROS RECURSOS                                | 2022            | 2024            | Var.(€)        | Var.(%)      | % s/total   |
|---|-----------------|-----------------|----------------|--------------|-------------|
| Fondos SFA (FSG, FGSPF, Competitividad)       | -5.555,2        | -7.080,5        | -1.525,4       | -27,5%       | -26,4%      |
| Fondo compensatorio liquidación negativa 2020 | 431,9           | 0               | -431,9         | -100%        | 0%          |
| Fondo compensatorio IVA 2017                  | 383             | 0               | -383           | -100%        | 0%          |
| Mecanismo de Recuperación y Resiliencia       | 321,1           | 0               | -321,1         | -100%        | 0%          |
| Fondos REACT-UE                               | 153,3           | 678,1           | 524,8          | 342,3%       | 2,5%        |
| Resto Recursos                                | 2.008,1         | 2.123,6         | 115,5          | 5,8%         | 7,9%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>21.241,3</b> | <b>26.791,8</b> | <b>5.550,6</b> | <b>26,1%</b> | <b>100%</b> |

(en millones de euros)

(1) Impuesto sobre depósito de residuos e imposición propia sobre el juego suprimidos por Ley 2/2021, de 22 de diciembre, de Supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas.



## 04 Presupuesto de Ingresos

### Beneficios Fiscales

Este Presupuesto se enmarca en el compromiso del Gobierno de fomentar una política fiscal incentivadora que aumente los recursos de todos los madrileños para que puedan invertir, ahorrar o consumir, generando así crecimiento económico y empleo.

De esta forma, el conjunto de medidas impulsadas en la Comunidad de Madrid en materia fiscal ha permitido que los madrileños dispongan hoy de la tarifa de IRPF más baja de España, así como de una bonificación del 99% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de padres a hijos y cónyuges, y del 25% para las transmisiones entre hermanos y entre tíos y sobrinos. También disponen de una bonificación del 100% en el Impuesto sobre el Patrimonio, así como de los tipos generales más bajos de todas las CC.AA. en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (6%) y en Actos Jurídicos Documentados (0,75%).

No obstante, las circunstancias económicas derivadas de la guerra y la inflación, exigen profundizar en todas aquellas medidas que explican el crecimiento de nuestra región.

Así, en el ejercicio 2022 se procedió a la rebaja de 0,5 puntos en cada tramo de la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, deflactando posteriormente también tanto la escala como los mínimos personal y familiar.

Por otro lado, en 2023 se han aprobado la Ley 3/2023, de 16 de marzo, para la adopción de medidas fiscales dirigidas a la protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación, que establece tres nuevas deducciones en IRPF –por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes, por adquisición de vivienda habitual motivada por el nacimiento o la adopción de hijos y por adquisición de la condición de familia numerosa– así como la ampliación de tres ya vigentes –por nacimiento o adopción de hijos, por arrendamiento de vivienda habitual y por cuidado de hijos menores de 3 años– y la Ley 10/2023, de 12 de abril para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que establece tres nuevas deducciones, por cuidado de ascendientes, por gastos derivados de arrendamiento de viviendas y la deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado, y amplía otras tres vigentes, con un incremento de las deducciones por





gastos educativos, en lo que se refiere a los gastos de enseñanza de idiomas, en la deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación y la ampliación de la deducción por cuidado de hijos menores de tres años, para extenderla a mayores dependientes y personas con discapacidad.

Para seguir combatiendo los efectos de la inflación, en paralelo al Presupuesto, se está tramitando por segundo año consecutivo una nueva deflactación de la escala, los mínimos personal y familiar y las deducciones y los límites establecidos para su aplicación, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Además, se tramitarán a lo largo de 2024 otras medidas fiscales que den cobertura a las necesidades coyunturales derivadas de la situación económica.

**El conjunto de medidas impulsadas en la Comunidad de Madrid en materia fiscal le ha llevado a ser la única región de Régimen Común sin impuestos propios, con la tarifa de IRPF más baja y con una bonificación del 99% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, entre otras**



## 05 Presupuesto de Gastos

El gasto no financiero en términos de contabilidad nacional del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid se eleva a 27.558 millones de euros, lo que supone un incremento del 19,6% sobre el último presupuesto aprobado, que fue el de 2022.

De dicho importe, 767 millones de euros corresponden a créditos financiados por fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por capítulos, destacan los gastos de personal, con un incremento del 17%, que obedece a los acuerdos alcanzados por el Estado con las organizaciones sindicales, así como a compromisos autonómicos que se centran fundamentalmente en los sectores sanitario, educativo y de la Administración de Justicia.

Del mismo modo, los capítulos 6 y 7 (inversiones y transferencias de capital, respectivamente) registran aumentos muy relevantes. Así, el conjunto de la inversión, excluido el sector público empresarial alcanza un total de 2.207 millones de euros.

En cuanto a los importes en términos absolutos, los mayores incrementos se concentran en las consejerías más estrechamente vinculadas con las políticas sociales. La Consejería de Sanidad dispondrá de 1.426 millones de euros adicionales; la de Educación, Ciencia y Universidades, 699,7 millones de euros; la de Transportes, 863 millones; y la de Familia, 411 millones más. Se mantiene con ello la tendencia constante de la política presupuestaria de la Comunidad de Madrid, que se caracteriza por situar a la persona en el centro.

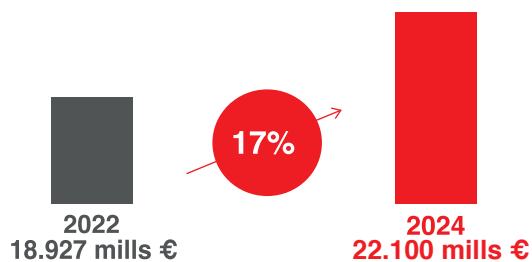
Por último, el gasto social crece también de manera importante. Así, en el Proyecto de Presupuestos de 2024 asciende a 22.100 millones de euros, lo que supone un incremento del 17% con respecto a los Presupuestos de 2022.

**Los mayores incrementos se concentran en las Consejerías estrechamente vinculadas con las políticas sociales**

| CAPÍTULOS (mills. €)  | 2022            | 2024            | Var.(€)        | Var.(%)      | % s/total   |
|---|-----------------|-----------------|----------------|--------------|-------------|
| 1 - Gastos de personal  | 8.268,7         | 9.675,1         | 1.406,4        | 17%          | 35%         |
| 2 - Gastos corrientes, bienes y servicios                     | 5.205,4         | 6.000           | 794,6          | 15,3%        | 22%         |
| 3 - Gastos financieros  | 699             | 996,4           | 297,4          | 42,5%        | 4%          |
| 4 - Transferencias corrientes                                 | 6.719,8         | 7.798,2         | 1.078,4        | 16%          | 28%         |
| <b>Subtotal gastos corrientes</b>                             | <b>20.892,9</b> | <b>24.469,7</b> | <b>3.576,8</b> | <b>17,1%</b> | <b>88%</b>  |
| 5 - Fondo de contingencia                                     | 114,2           | 137,8           | 23,6           | 20,6%        | 1%          |
| 6 - Inversiones reales  | 913             | 1.432,9         | 519,8          | 56,9%        | 5%          |
| 7 - Transferencias de capital                                 | 532,2           | 774,1           | 241,9          | 45,4%        | 3%          |
| <b>Subtotal de gastos de capital</b>                          | <b>1.559,5</b>  | <b>2.344,8</b>  | <b>785,3</b>   | <b>50,4%</b> | <b>9%</b>   |
| 8 - Aportaciones patrimoniales a empresas, entes y consorcios | 580,3           | 744             | 163,7          | 28,2%        | 3%          |
| <b>TOTAL COMUNIDAD DE MADRID</b>                              | <b>23.033</b>   | <b>27.558</b>   | <b>4.526</b>   | <b>19,6%</b> | <b>100%</b> |

(En millones de euros)

| DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR SECCIONES (mills. €) | 2022          | 2024          | Var.(€)      | Var.(%)      | % s/total   |
|--|---------------|---------------|--------------|--------------|-------------|
| Sanidad  | 8.731         | 10.157,1      | 1.426,1      | 16,3%        | 36,9%       |
| Educación, Ciencia y Universidades                   | 5.713,5       | 6.413,2       | 699,7        | 12,2%        | 23,3%       |
| Vivienda, Transportes e Infraestructuras             | 2.225,7       | 3.089         | 863,3        | 38,8%        | 11,2%       |
| Familia, Juventud y Asuntos Sociales                 | 2.193,8       | 2.605,1       | 411,3        | 18,7%        | 9,5%        |
| Presidencia, Justicia y Administración Local         | 803           | 929,7         | 126,8        | 15,8%        | 3,4%        |
| Políticas de Empleo                                  | 654,9         | 666,5         | 11,6         | 1,8%         | 2,4%        |
| Medio Ambiente, Agricultura e Interior               | 586,5         | 639,5         | 53           | 9%           | 2,3%        |
| Digitalización                                       | 353           | 512,5         | 159,5        | 45,2%        | 1,9%        |
| Economía, Hacienda y Empleo                          | 283,5         | 310,2         | 26,7         | 9,4%         | 1,1%        |
| Cultura, Turismo y Deporte                           | 283,5         | 316,7         | 33,1         | 11,7%        | 1,1%        |
| Asamblea de Madrid                                   | 39            | 40,1          | 1,1          | 2,8%         | 0,1%        |
| Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid          | 8,9           | 9,5           | 0,6          | 6,9%         | 0%          |
| Presidencia de la Comunidad de Madrid                | 1,5           | 1,6           | 0            | 1,1%         | 0%          |
| Deuda Pública  | 661,1         | 960,7         | 299,6        | 45,3%        | 3,5%        |
| Créditos centralizados                               | 379,4         | 769,3         | 389,9        | 102,8%       | 2,8%        |
| Fondo de Contingencia                                | 114,2         | 137,8         | 23,6         | 20,6%        | 0,5%        |
| <b>TOTAL Gasto No Financiero SEC</b>                 | <b>23.033</b> | <b>27.558</b> | <b>4.526</b> | <b>19,6%</b> | <b>100%</b> |



**9 de cada 10€  
son gasto social**

El gasto social incluye las funciones de sanidad, educación, políticas sociales, vivienda, fomento del empleo y subvención al viajero del transporte público. El porcentaje de gasto social se calcula sobre el total del gasto no financiero en términos SEC, excluyendo el servicio de la deuda y los créditos centralizados, dado que no es posible determinar la naturaleza final de su gasto.



## Sanidad

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 8.731                 | 10.157,1              | 1.426,1  | 16,3%    | 36,9%     |

La prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid es seguir prestando una asistencia sanitaria de vanguardia y excelencia, centrando todos los esfuerzos en la transformación y modernización de nuestro sistema de salud.

La inversión en Sanidad contemplada en estos presupuestos es la mayor de la historia de la región, superando los 10.000 millones de euros, lo que representa un incremento del 16,3% con respecto a los presupuestos de 2022 (+1.426,1M€).

En 2024, se seguirá reforzando la Atención Primaria, con una inversión de 2.572 millones de euros, contando con un nuevo Plan de Mejora Integral, con el objetivo de facilitar su accesibilidad e impulsar la eficacia de los servicios de consultas. Se incorporarán 1.100 nuevas plazas de profesionales, y se iniciará la construcción de 19 nuevos centros de salud. Asimismo, se invertirá en la ampliación de la oferta de agendas y de pruebas diagnósticas de laboratorio e imagen.

Se pondrán en marcha proyectos específicos destinados a pacientes de ELA o con daño neuronal rehabilitable, con una inversión inicial de 12 millones de euros, que permitan ofrecer una atención especializada y ajustada a sus necesidades, así como atención y formación a sus familiares. A este fin responde la primera residencia del mundo para pacientes de ELA ubicada en el antiguo Hospital Puerta de Hierro, así como el nuevo proyecto en el Hospital Enfermera Isabel Zendal.

En materia de recursos humanos, se continuará primando la estabilidad, con la incorporación como personal estatutario fijo de más de 14.000 profesionales. Y se procederá al reconocimiento económico de los tutores de los residentes por su labor esencial en la formación de los futuros especialistas.

Otro de los ejes principales para 2024 es la reducción de las listas de espera. El objetivo es que Madrid siga siendo una de las CC.AA. con los tiempos más reducidos de espera, garantizando una demora media inferior a los 45 días, tanto en intervenciones quirúrgicas como en pruebas diagnósticas o consultas externas. Este objetivo prioritario se reducirá a 15 días para todas las solicitudes preferentes.

Asimismo, se reforzarán las actuaciones contenidas en el Plan de Salud Mental, incorporando nuevos profesionales y dotando una inversión de 14,5 millones de euros para incluir psicólogos en los centros de salud de atención primaria.



Otro reto contemplado en el presupuesto es la modernización de las infraestructuras sanitarias. Se reforzarán las inversiones para la construcción del nuevo Hospital de La Paz y la finalización del nuevo Hospital 12 de Octubre. Y también se iniciarán las obras de la Primera Fase del Proyecto del Hospital Universitario Gregorio Marañón, y las actuaciones en el antiguo Hospital Puerta de Hierro, en el Hospital Enfermera Isabel Zendal y el Hospital Sierra Norte. Sin olvidar las obras correspondientes a la Fase III del Hospital Clínico San Carlos y la construcción de 15 nuevos Centros de Salud.

Además, en 2024 se pondrá en marcha un Plan de Renovación Tecnológica, con una duración de 4 años, que permitirá renovar equipos de diagnóstico por imagen, soporte vital y quirúrgicos.

Y se seguirá fomentando la prevención en la salud de los madrileños con nuevas actuaciones que promuevan la alimentación saludable y la educación sexual. También se aumentará el número de programas de vacunación a lo largo de la vida, con una inversión de 137 millones, especialmente en la población pediátrica y en las personas mayores.

**Refuerzo a la Atención Primaria con una inversión de 2.572 millones de euros, contando con un Plan de Mejora Integral**

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)   | 2022           | 2024           | Var.(€)      | Var.(%)     |
|--|----------------|----------------|--------------|-------------|
| <b>Costes de Personal</b>  | <b>4.108,8</b> | <b>4.565</b>   | <b>456,2</b> | <b>11,1</b> |
| <b>Atención Primaria</b>   | <b>2.055,4</b> | <b>2.572,2</b> | <b>516,8</b> | <b>25,1</b> |
| Recetas médicas  | 1.110,7        | 1.386,7        | 276          | 24,8        |
| <b>Atención Hospitalaria</b>   | <b>5.922,6</b> | <b>6.767</b>   | <b>844,4</b> | <b>14,3</b> |
| Material Sanitario y productos farmacéuticos   | 1.090,6        | 1.232,7        | 142,1        | 13          |
| Aportaciones a Hospital de Fuenlabrada y Hospital Universitario Fundación Alcorcón   | 330,7          | 407,9          | 77,2         | 23,3        |
| Inversiones en la red hospitalaria   | 164,5          | 303,9          | 139,4        | 84,7        |
| <i>Transformación Hospital Isabel Zendal en Centro de Recuperación Neurorehabilitación Funcional y en un hospital de emergencias</i> | 0              | 12             | 12           | -----       |
| Oxigenoterapia y ventilación asistida domiciliaria   | 0              | 45,8           | 45,8         | -----       |
| <b>SUMMA 112</b>   | <b>178,6</b>   | <b>184,6</b>   | <b>6,1</b>   | <b>3,4</b>  |
| <b>Calendario de vacunación</b>  | <b>99,8</b>    | <b>137,1</b>   | <b>37,3</b>  | <b>37,4</b> |
| <b>Plan integral listas de espera</b>  | <b>33,3</b>    | <b>34,8</b>    | <b>1,5</b>   | <b>4,5</b>  |



## Educación, Ciencia y Universidades

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 5.713,5               | 6.413,2               | 699,7    | 12,2%    | 23,3%     |

El presupuesto de Educación, con un incremento del 12,2%, refleja el compromiso de desarrollar políticas públicas por una educación libre, plural y de calidad.

Con la convicción de no dejar a nadie atrás, la Comunidad de Madrid va a incrementar un 36,5% el conjunto de partidas presupuestarias destinadas a ofrecer a las familias madrileñas becas y ayudas al estudio no universitario. El importe global previsto para este capítulo alcanzará los 248,5 millones de euros e incluye, de forma destacada, becas para la escolarización en centros de Educación Infantil, becas de Bachillerato y de comedor escolar. Además, se pondrá en marcha un programa de ayudas para financiar actividades extraescolares para alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.

Por otra parte, se incrementará la plantilla de docentes con la que la Comunidad de Madrid continuará con su firme apuesta por la bajada progresiva del número máximo de alumnos por clase, que pasará de 30 a 25 en Educación Secundaria, duplicando la velocidad del proceso ya iniciado en Educación Infantil. Además, habrá 200 administrativos más para colegios e institutos, con el fin de descargar de trabajo burocrático a los equipos directivos y que los docentes puedan dedicar más tiempo a los alumnos.

Gracias a un incremento significativo en el programa de Educación Infantil, Primaria y Especial, la Comunidad de Madrid continuará con la creación de plazas 0-3 en los CEIP. Además se aumentarán los recursos para los colegios del Plan de Mejora de Centros Prioritarios y se llevará adelante el Plan Incluyo para atender las diferencias individuales de los alumnos.

Asimismo, se consolidará un nuevo programa de auxiliares de danza en Educación Primaria, con el fin de fomentar el conocimiento y la difusión de la danza, descubrir vocaciones y talentos, y combatir el sedentarismo y el aislamiento.

Atendiendo a la elevada demanda de estudios de Formación Profesional, se incrementará el número de plazas de Formación Profesional con 10.000 nuevas plazas. En esta misma línea, se crea la nueva figura de Mentores de Formación Profesional.

Se incrementan hasta alcanzar los 138,6 millones de euros las inversiones en infraestructuras educativas, para la construcción de nuevos centros, entre ellos 5 escuelas infantiles, la creación

de más de 12.000 nuevas plazas y continuar con el proceso de digitalización de los centros y la rehabilitación integral de edificios para una mejor eficiencia energética.

En Universidades, se aumentará la asignación nominativa un 5,6%, se mantendrán las becas de excelencia, se incrementan en un 100% las becas socioeconómicas y se convocarán nuevas becas de excelencia deportiva. Asimismo, se lanzará una ayuda complementaria para becarios Erasmus+ para apoyar la movilidad de los estudiantes.

El presupuesto incluye también medidas para el avance en las políticas específicas de I+D+I. Se reforzarán los institutos IMDEA para la generación y aplicación de conocimiento en áreas estratégicas, y se incluyen nuevas iniciativas para impulsar la aplicación de los resultados de la investigación a la sociedad y la innovación en el tejido social y productivo de la región. Asimismo, se ampliará el cheque innovación para apoyo a pymes innovadoras.

**Incremento del 36,5% en el presupuesto destinado a ofrecer a las familias madrileñas becas y ayudas al estudio no universitario**

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)  | 2022           | 2024           | Var.(€)     | Var.(%)      |
|---|----------------|----------------|-------------|--------------|
| <b>Costes de Personal</b>   | <b>2.646,4</b> | <b>3.089,3</b> | <b>443</b>  | <b>16,7</b>  |
| Educación Infantil, Primaria y Especial   | 1.101,9        | 1.278,7        | 176,8       | 16           |
| Educación Secundaria y FP   | 1.104,1        | 1.324,9        | 220,9       | 20           |
| <b>Becas y ayudas al estudio no universitario</b>   | <b>182,1</b>   | <b>248,5</b>   | <b>66,4</b> | <b>36,5</b>  |
| Becas comedor escolar   | 24             | 62,3           | 38,4        | 160          |
| Becas Educación Infantil  | 43,3           | 58,2           | 14,9        | 34,5         |
| Becas Bachillerato  | 26,2           | 43,5           | 17,2        | 65,7         |
| <b>Inversiones en centros educativos: construcción de centros, mantenimiento y equipamiento</b> | <b>112</b>     | <b>138,6</b>   | <b>26,6</b> | <b>23,7</b>  |
| <b>Universidades</b>  | <b>1.052,1</b> | <b>1.116,9</b> | <b>64,8</b> | <b>6,2</b>   |
| Becas universitarias  | 10,1           | 15,6           | 5,5         | 55           |
| Subvenciones a las Universidades Públicas Madrileñas (UU.PP.)                                   | 987,8          | 1.042,9        | 55,1        | 5,6          |
| Compensación reducción Tasas Universitarias   | 21,7           | 43,7           | 22          | 101,2        |
| <b>Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS)</b>                              | <b>22</b>      | <b>27,4</b>    | <b>5,4</b>  | <b>24,4</b>  |
| <b>Planes específicos I+D+I. Transparencia tecnológica</b>                                      | <b>20,5</b>    | <b>33,1</b>    | <b>12,6</b> | <b>61,5</b>  |
| <b>Plan retorno talento investigador</b>  | <b>14,7</b>    | <b>20,1</b>    | <b>5,5</b>  | <b>37,3</b>  |
| <b>Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid</b>                                       | <b>0</b>       | <b>1,3</b>     | <b>1,3</b>  | <b>-----</b> |



## Vivienda, Transportes e Infraestructuras

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 2.226                 | 3.089                 | 863      | 38,8%    | 11,2%     |

La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras va a seguir trabajando para facilitar e impulsar el acceso a la vivienda de los madrileños y en garantizar la movilidad apostando por un sistema de transporte público más moderno y más eficiente.

El presupuesto destinado a esta Consejería supone un incremento del 39% con respecto al de 2022 (+863M€).

En materia de vivienda, se promocionarán durante la legislatura 1.600 viviendas de la Agencia Social en 10 municipios. También se impulsará durante 2024 el Plan Vive de alquiler asequible con la culminación de la construcción de 4.000 viviendas en 12 municipios y se tendrán en construcción otras 2.472. Asimismo, se continuará con el programa Mi Primera Vivienda, que apoya la financiación de la compra de vivienda a menores de 35 años. En 2024 se ampliará el Anillo Intermodal de Intercambiadores, con la finalización del de Valdebebas y el comienzo de trámites para el de Conde de Casal. Se destinarán 90 millones a la construcción y conservación de carreteras, empezando por las que fueron dañadas por la DANA de septiembre de 2023, y ampliando a toda la red regional, a través de la Estrategia de Conservación y Explotación de Carreteras y la Estrategia de Seguridad Vial.

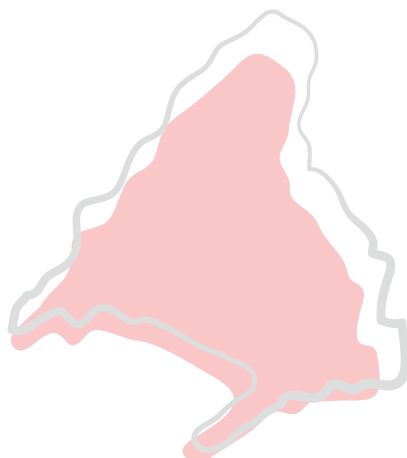
Se ampliarán las líneas de ayuda a disposición de los madrileños, destacando aquellas para dinamizar el mercado de alquiler por importe de 22,6 millones de euros. Por último, se incrementan las ayudas a la rehabilitación, la accesibilidad y la dotación de eficiencia energética a través de diversos planes destinados a la reforma de viviendas, edificios y barrios.

En el capítulo de los transportes y las infraestructuras, se abordará la ampliación del Metro con un fuerte impulso en 2024, finalizando la extensión de la Línea 3, y gestionando la continuación de las obras en la Línea 11, con una inversión de 185,6 millones. Se mantendrá el programa de remodelación, modernización y accesibilidad de líneas y estaciones, sin olvidarnos de las familias afectadas por la Línea 7B, que seguirán recibiendo el apoyo de la Comunidad de Madrid.



**Se continuará con la promoción de nuevas viviendas en la región, se impulsará el Plan Vive de alquiler asequible y se reforzará el Programa Mi Primera Vivienda**

| <b>GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)</b>  | <b>2022</b>    | <b>2024</b>  | <b>Var.(€)</b> | <b>Var.(%)</b> |
|--|----------------|--------------|----------------|----------------|
| <b>Costes de Personal</b>  | <b>80,5</b>    | <b>86,5</b>  | <b>6</b>       | <b>7,4</b>     |
| <b>Programación y Desarrollo del Transporte</b>  | <b>1.614,2</b> | <b>1.982</b> | <b>367,8</b>   | <b>22,8</b>    |
| Subvención al usuario  | 1.523,3        | 1.881        | 357,6          | 23,5           |
| <b>Infraestructuras carreteras y ferroviarias</b>  | <b>476,6</b>   | <b>720</b>   | <b>243,4</b>   | <b>51,1</b>    |
| Inversiones en infraestructuras del transporte   | 80,9           | 267,8        | 187            | 231,2          |
| <i>Ampliación Línea 3</i>  | 40,7           | 45,1         | 4,4            | 10,8           |
| <i>Ampliación Línea 11</i>   | 7,8            | 140,5        | 132,7          | 1.701,3        |
| <i>Intercambiador Valdebebas</i>   | 22             | 23,9         | 1,9            | 8,6            |
| <b>Plan vivienda estatal y regional</b>  | <b>80,3</b>    | <b>313,7</b> | <b>233,5</b>   | <b>290,9</b>   |
| Subvenciones rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 0              | 245,7        | 245,7          | -----          |
| Subvenciones Plan Regional de rehabilitación de viviendas : Nuevo Plan de Accesibilidad y Ascensores             | 1,4            | 3,4          | 2              | 143,9          |
| <b>Agencia de Vivienda Social (AVS)</b>  | <b>151,4</b>   | <b>180,9</b> | <b>29,5</b>    | <b>19,4</b>    |





## Familia, Juventud y Asuntos Sociales

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 2.194                 | 2.605                 | 411      | 18,7%    | 9,5%      |

Los presupuestos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para 2024, con un incremento del 18,7% vienen enmarcados en el firme compromiso de la Comunidad de Madrid con la atención social -atendemos a más de un millón de personas al día- y también de poner a la familia en el centro, como institución básica y protagonista de nuestra sociedad.

En este sentido, se va a impulsar el Plan de Natalidad con un incremento superior a los 84 millones de euros (+275%). Esta mayor dotación de fondos irá destinada, fundamentalmente, a sufragar la ayuda directa de 500 euros mensuales para madres menores de 30 años, de la que ya se han beneficiado hasta la fecha más de 13.000 mujeres. A esta medida se unirá, además, a partir del 1 de enero, una nueva ayuda directa de 1.800 euros por hijo nacido, tanto para partos como adopciones múltiples. Así como un incremento de un 25% en la prestación mensual para las familias de acogida, que podrán disponer también de 5.000 euros anuales para gastos extraordinarios, incluidos los tratamientos pedagógicos y de logopedia.

Con el nuevo 'Modelo Madrid de Atención Social' se van a intensificar y fortalecer los cuidados a nuestros mayores y a las personas en situación de dependencia o con discapacidad, garantizando que puedan elegir dónde vivir, en una residencia o en su hogar, disponiendo en ambos casos de todos los servicios que precisen, con la teleasistencia avanzada o la figura del asistente personal. Por ello, se aumentará en 278,5 millones de euros las partidas de mayores y atención a la dependencia. También se incrementará en 23,4 millones de euros el presupuesto destinado a la atención con personas con discapacidad.

Asimismo, se incrementará el número de plazas de residencias, centros de día y discapacidad.

Por otro lado, se aumentará un 25% el nuevo contrato de suministro de alimentos para todos los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), hasta alcanzar los 26 millones. En la senda de renovación de las residencias, el Programa Integral de Modernización y Digitalización, dotado con 150 millones de euros, facilitará la adaptación de los espacios a las necesidades que se presentan. De la misma manera, se apuesta por una mayor calidad con la creación de la Historia Social Única y de la Agencia Madrileña de Calidad de los Servicios Madrileños. Igualmente, se reforzará la Red Regional contra la Soledad.

En relación con los jóvenes, se pondrá en marcha el Servicio de Atención de Adicciones Tecnológicas itinerante, y se dará continuidad al servicio de asistencia psicológica.

También se reforzará la atención integral para víctimas de violencia y sus familiares, reforzando recursos y servicios e incrementando el presupuesto en un 23,6%.

**Impulso al Plan de Natalidad con un incremento superior a los 84 millones de euros**

| <b>GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)</b>                        | <b>2022</b>  | <b>2024</b>  | <b>Var.(€)</b> | <b>Var.(%)</b> |
|--|--------------|--------------|----------------|----------------|
| <b>Costes de Personal</b>  | <b>416,1</b> | <b>456,3</b> | <b>40,3</b>    | <b>9,7</b>     |
| <b>Familia y Menor</b>   | <b>167,2</b> | <b>271,3</b> | <b>104,2</b>   | <b>62,3</b>    |
| Plan Natalidad   | 30,6         | 114,6        | 84,1           | 275,3          |
| Acogimiento residencial de menores y prevención de situaciones de desamparo infantil | 45,9         | 61,3         | 15,4           | 33,6           |
| <b>Atención a personas mayores</b>   | <b>603,6</b> | <b>730,5</b> | <b>126,8</b>   | <b>21</b>      |
| Plazas atención a personas mayores   | 356,5        | 432,9        | 76,4           | 21,4           |
| Atención a personas mayores centros AMAS   | 218,3        | 242,3        | 24             | 11             |
| <b>Atención a personas con discapacidad</b>  | <b>396</b>   | <b>419,5</b> | <b>23,4</b>    | <b>5,9</b>     |
| Plazas atención personas con discapacidad  | 259,3        | 312,4        | 53,1           | 20,5           |
| Atención personas con discapacidad centros AMAS                                      | 56,5         | 62,2         | 5,7            | 10             |
| <b>Atención social especializada enfermedad mental</b>                               | <b>87,3</b>  | <b>93,4</b>  | <b>6,1</b>     | <b>6,9</b>     |
| Plazas atención personas con enfermedad mental                                       | 85,6         | 90,5         | 4,9            | 5,7            |
| <b>Atención a la dependencia</b>   | <b>486,5</b> | <b>638,2</b> | <b>151,7</b>   | <b>31,2</b>    |
| Prestaciones económicas por dependencia  | 268,7        | 345          | 76,4           | 28,4           |
| Ayuda a domicilio y teleasistencia (CAM)   | 131,7        | 173,5        | 41,8           | 31,7           |
| <b>Acc. contra violencia de género y promoc. igualdad oport.</b>                     | <b>32,9</b>  | <b>40,5</b>  | <b>7,6</b>     | <b>23,2</b>    |
| Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual                  | 1,7          | 3,5          | 1,8            | 105,2          |
| <b>Inversiones en Familia, Juventud y Política Social</b>                            | <b>71,3</b>  | <b>127,9</b> | <b>56,5</b>    | <b>79,2</b>    |
| Inversiones de conservación y mejora inmuebles Centros AMAS                          | 25,8         | 60,9         | 35,1           | 135,7          |
| <b>Juventud</b>  | <b>17,1</b>  | <b>18,6</b>  | <b>1,5</b>     | <b>8,6</b>     |



## Presidencia, Justicia y Administración Local

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 803                   | 930                   | 127      | 15,8%    | 3,4%      |

Con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con una administración más ágil, cercana y accesible, en 2024 se va a reforzar la atención al ciudadano en su modalidad presencial, y a través del servicio 012, con nuevas funcionalidades y canales. Además, se va a extender el servicio de Oficinas Móviles a los municipios de menos de 20.000 habitantes. El conjunto de estas actuaciones tendrá un presupuesto de más de 8,6 millones de euros.

En materia de Justicia, con un incremento de más de 53 millones, se van a iniciar los trabajos para unificar las sedes del partido judicial de Madrid en Valdebebas. Además, se va a continuar con la construcción de seis nuevas sedes judiciales y la rehabilitación de otras siete. También se desarrollarán actuaciones para agilizar los procesos judiciales y se pondrán en marcha medidas para ofrecer una respuesta no sólo jurídica sino también más humana, sobre todo a víctimas de delitos traumáticos.

En 2024, con un incremento del presupuesto de 3,3 millones de euros, se van a reforzar los programas de prevención, reeducación y reinserción de los menores infractores, se mejorarán las instalaciones de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y se abrirán dos centros de día.

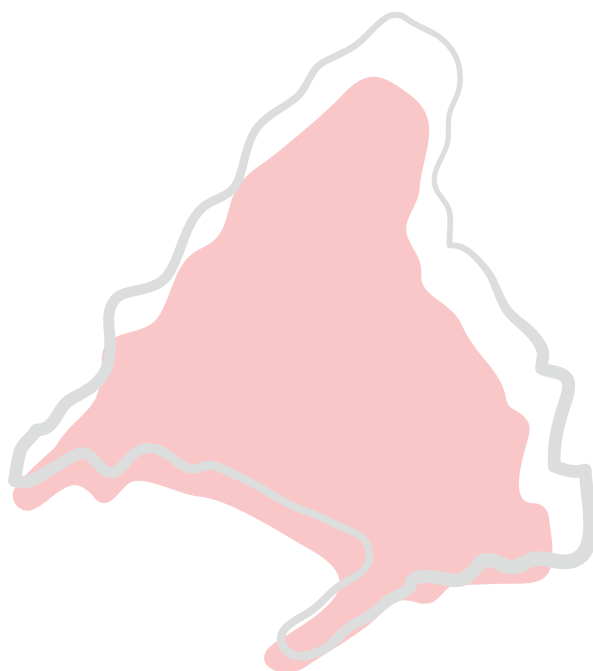
El presupuesto destinado a ayudas y programas de sensibilización y memoria de las Víctimas del Terrorismo se incrementará hasta los 15 millones de euros.

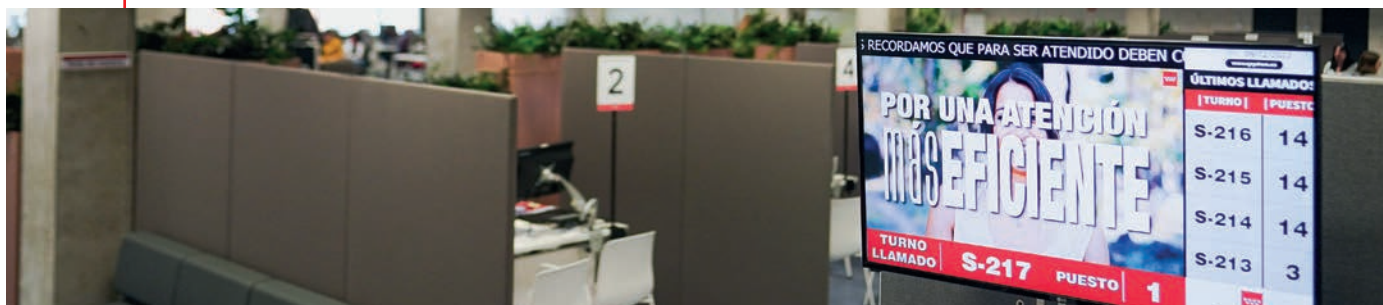
Además, se va a seguir apoyando a los municipios con una inversión de hasta 250 millones de euros en el marco del Programa de Inversión Regional, con la construcción y mejora de infraestructuras y dotaciones, así como con el refuerzo de la asistencia técnica a los ayuntamientos y las ayudas a la cohesión territorial para que todos los ciudadanos, también los que residen en los municipios más pequeños, cuenten con los mejores servicios y recursos públicos.



## Construcción directa de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)           | 2022         | 2024         | Var.(€)     | Var.(%)     |
|--|--------------|--------------|-------------|-------------|
| <b>Costes de Personal</b>  | <b>395,6</b> | <b>430,9</b> | <b>35,4</b> | <b>8,9</b>  |
| Personal al servicio de la Administración de Justicia            | 316,8        | 347,5        | 30,7        | 9,7         |
| Ayudas a víctimas del terrorismo                                 | 4            | 15           | 11          | 274,1       |
| <b>Justicia</b>  | <b>493,4</b> | <b>546,3</b> | <b>52,9</b> | <b>10,7</b> |
| Plan Modernización infraestructuras (inversión + arrendamientos) | 66,7         | 75,6         | 8,8         | 13,2        |
| Justicia gratuita  | 51,7         | 57,3         | 5,6         | 10,9        |
| Agencia Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)    | 39,9         | 43,2         | 3,3         | 8,2         |
| Refuerzo 012   | 3,9          | 8,6          | 4,7         | 121,1       |
| <b>Administración Local</b>                                      | <b>169</b>   | <b>206,1</b> | <b>37,1</b> | <b>22</b>   |





## Políticas de Empleo

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 655                   | 666                   | 12       | 1,8%     | 2,4%      |

En materia de empleo y formación se priorizará a aquellos grupos que más ayuda necesitan para su incorporación al mercado laboral. Así, se desarrollará un Plan de Empleo Joven, invirtiendo 100 millones de euros en 2024, y un Plan de Impulso al talento digital, una apuesta muy clara por la creación del empleo a través de la digitalización. Se destinarán 15 millones de euros en actividades de formación en capacidades digitales en productos de fabricante, en colaboración con empresas de referencia en el sector, de las que se beneficiarán 9.000 jóvenes madrileños. El objetivo es impartir una formación que responda a los perfiles más demandados en el mercado laboral, destinada a personas desempleadas y a aquellos trabajadores ocupados que deseen optar por su recualificación profesional. Además, este programa cuenta con un compromiso de inserción laboral de al menos el 60% de los participantes.

Para luchar contra el desempleo de larga duración de personas en edades avanzadas, se pondrá en marcha un Plan de Talento Sénior, a través de iniciativas como la creación del primer centro de emprendimiento sénior de España, o el plan para séniors en la banca.

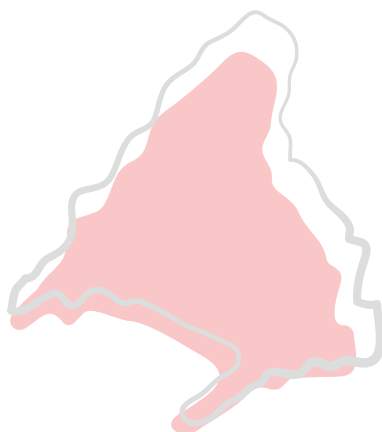
Asimismo, se intensificarán las actuaciones para avanzar en la transformación de los servicios públicos de empleo, para lo cual se continuará desarrollando el Plan estratégico de modernización y renovación de las Oficinas de Empleo y se digitalizarán la gestión y los servicios para mejorar la productividad y la atención a los ciudadanos.

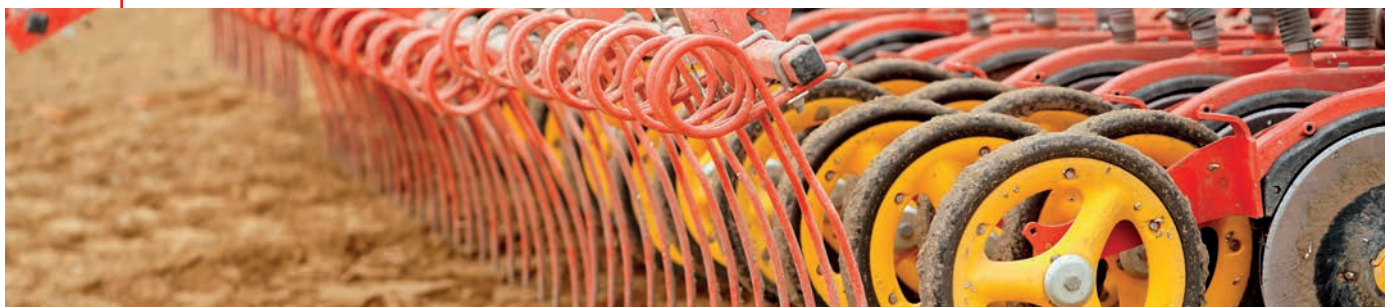
Se continuará extendiendo la digitalización del SMAC, potenciando su actividad conciliadora y reduciendo tiempos de tramitación.

En cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales, como novedad, se iniciará un nuevo proyecto de difusión de cultura de prevención de riesgos laborales en escuelas, dirigido a alumnos y profesores. También, se mantendrá la colaboración con los agentes sociales y se seguirá apoyando a las empresas con ayudas dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

## Desarrollo del Plan de Empleo Juvenil e impulso del talento digital para mejorar la inserción laboral y fomentar la recualificación profesional

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)  | 2022         | 2024         | Var.(€)     | Var.(%)     |
|---|--------------|--------------|-------------|-------------|
| <b>Costes de Personal</b>   | <b>99,7</b>  | <b>106,9</b> | <b>7,2</b>  | <b>7,3</b>  |
| <b>Formación para el Empleo</b>   | <b>235,5</b> | <b>270</b>   | <b>34,5</b> | <b>14,6</b> |
| Planes de Trabajo en Centros Propios para proyectos de innovación y experimentación   | 11,8         | 17,5         | 5,7         | 48,5        |
| Convenios con agentes sociales para colaboración en los procesos de acreditaciones profesionales  | 0            | 3,1          | 3,1         | -----       |
| Acciones de formación en Centros de Referencia Nacional y en Centros Integrados y Asociados a los CRN   | 12,1         | 16,1         | 4           | 33,2        |
| Formación para el empleo ocupados   | 31,1         | 44,5         | 13,4        | 43,2        |
| Subvenciones para impartición de acciones Formación Profesional para el empleo de certificados de profesionalidad por los Centros de Referencia Nacional  | 101,7        | 115,4        | 13,7        | 13,5        |
| Programa de talento digital   | 0            | 15           | 15          | -----       |
| <b>Subvención coste salarial de la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, unidades de apoyo al empleo e integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción</b> | <b>82,5</b>  | <b>90,5</b>  | <b>8</b>    | <b>9,7</b>  |





## Medio Ambiente, Agricultura e Interior

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 587                   | 639                   | 53       | 9%       | 2,3%      |

Desde la Consejería se plantea avanzar en dos objetivos fundamentales: por un lado, la conservación y el desarrollo de nuestro medio ambiente ante los retos a los que nos enfrentamos, y por otro, la provisión del mejor servicio, seguridad y protección del ciudadano madrileño.

Para ello se aumenta el presupuesto en un 9% con respecto al de 2022 (+53M€).

En Medio Ambiente y Agricultura, se culminarán los 200 kilómetros del Arco Verde con una inversión de 2,5 millones de euros. Se continuará con el Plan ACTIVA MONTES, de gestión forestal activa en 15.000 hectáreas de la Comunidad, y que también tiene su vertiente (*hidroforest*) de restauración y protección hidrológica de embalses mediante manejo de vegetación en montes de cabecera de cuenca e hidrotecnias.

Asimismo, se reforzará el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para modernizar las explotaciones agrarias y facilitar la incorporación de nuevos jóvenes agricultores, destinando un total de 80 millones de euros. Asimismo, se amplía la dotación al IMIDRA en 2,5 millones de euros para reforzar la asistencia técnica al sector.

Por otro lado, se apoyará la financiación de espectáculos taurinos en aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes.

También se pondrá en marcha un clúster agroalimentario para impulsar al sector a través de la colaboración público-privada y la innovación.

Además, se seguirá tramitando una serie de líneas de ayuda por importe de casi 460 millones de euros para el desarrollo de actuaciones en materia de eficiencia energética y protección del Medio Ambiente.

En Interior, se reforzará nuestra política de seguridad y protección de los municipios madrileños mediante la implementación del modelo de ESICAM 179, con una dotación cercana a los 70 millones de euros, de los cuales casi 1 millón será destinado a la adquisición de vehículos, pistolas táser y unidades caninas. Se mejorarán las ratios de policías locales en función de la población, se adquirirán nuevos equipamientos y se intensificará la inversión en formación desde el IFISE, centro referente de formación en el ámbito de la Seguridad y las Emergencias en nuestra región.

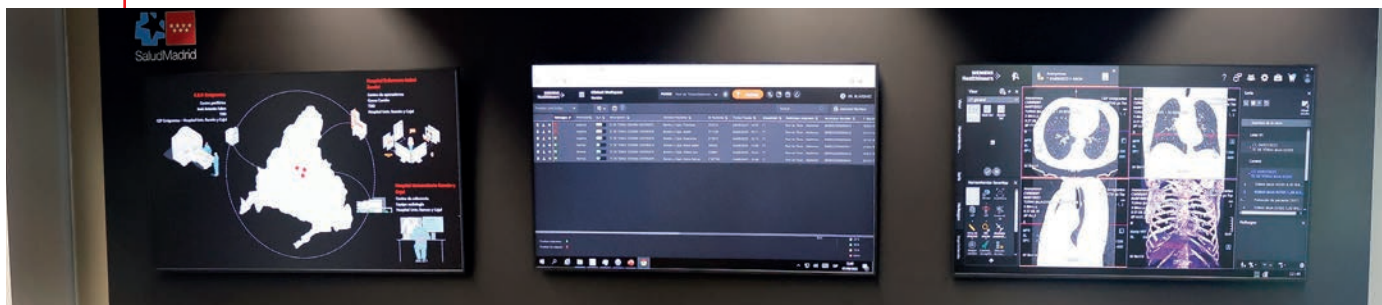


En el ámbito de las emergencias, se reforzará el equipamiento y vestuario del Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales, con una inversión total de 2,3 millones de euros.

Asimismo, se intensificarán las actuaciones para la prevención de incendios forestales (pastoreo, central de gestión de incendios forestales y contrato de maquinaria pesada).

**Culminación de los 200 km. del Arco Verde y continuación del Plan ACTIVA MONTES**

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)   | 2022  | 2024  | Var.(€) | Var.(%) |
|--|-------|-------|---------|---------|
| <b>Costes de Personal</b>                                | 224,7 | 256,3 | 31,6    | 14,1    |
| <b>Agricultura</b>                                       | 58,9  | 63,1  | 4,3     | 7,2     |
| <b>IMIDRA</b>  | 23,6  | 26    | 2,5     | 10,5    |
| <b>Biodiversidad y Recursos Naturales</b>                | 42,9  | 45,2  | 2,2     | 5,2     |
| <b>Sostenibilidad y cambio climático</b>                 | 25,3  | 36,8  | 11,4    | 45,2    |
| Mejora de la eficiencia energética                       | 6,1   | 13,7  | 7,7     | 126     |
| <b>Asuntos Taurinos</b>                                  | 3     | 4,2   | 1,2     | 39      |
| <b>Coordinación de Emergencias 112</b>                   | 261,9 | 290,6 | 28,6    | 10,9    |
| <b>Lucha contra incendios y Protección Civil</b>         | 175,8 | 203,9 | 28,1    | 16      |
| <b>Protección del medio ambiente y parques naturales</b> | 4,2   | 7,6   | 3,4     | 82,9    |



## Digitalización

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 353                   | 513                   | 160      | 45,2%    | 1,9%      |

La creación de una Consejería específica de Digitalización en esta Legislatura tiene como objetivo consolidar la región como nodo digital del sur de Europa e impulsar proyectos relacionados con las nuevas tecnologías, que generen empleo y se conviertan en un polo de atracción para las grandes multinacionales y empresas del sector. Para ello, se destinará un total de 512,5 millones de euros.

La Comunidad de Madrid pondrá en marcha una Agencia de Ciberseguridad para proteger de ataques informáticos a las administraciones públicas y otras entidades regionales. Este organismo propondrá e impulsará el uso de soluciones ante estos sucesos, prevendrá, detectará y responderá ante las amenazas en redes, y fomentará el emprendimiento del ecosistema empresarial del sector, generando talento en este ámbito.

Uno de los objetivos estratégicos de la Consejería está relacionado con la transformación digital de la administración pública, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios públicos. Merecen mención especial los proyectos de índole sanitaria, al dar soporte a una red de más de 100.000 usuarios, 28 hospitales, la Fundación Hospital de Alcorcón y dos empresas públicas, a los que hay que añadir la red de centros de Atención Primaria (con más de 430 puntos físicos) y los Servicios Centrales del SERMAS. Se llevarán a cabo actuaciones como la implantación de la historia clínica electrónica, la transformación digital en el marco de la actividad asistencial, la evolución del repositorio central, que abastecerá de información clínica y social a todo el sistema de información del SERMAS, y el almacenamiento de datos sobre genómica y otros datos de interés.

Con el objetivo de nivelar las oportunidades y recursos entre los municipios independientemente de su tamaño y capacidad, se ha previsto un proyecto integral de digitalización de entidades locales. Igualmente, se impulsará la transformación educativa con equipamiento e infraestructuras informáticas, y con el fin de impulsar la empleabilidad, se invertirá en programas de educación, capacitación y reconversión laboral, asegurando que todos los madrileños tengan la oportunidad de participar en la economía digital.

Para el 2024 se refuerza sustancialmente la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid, con un incremento de 55,4 millones de euros, que con un total de 105,3 millones de euros permitirá llevar adelante las actuaciones que forman parte de ella. También, incrementa en 180,9 millones de euros el presupuesto de Madrid Digital hasta alcanzar los 417,3 millones de euros.

En definitiva, con un enfoque en la accesibilidad, la educación, la seguridad y la ética, Madrid busca liderar la revolución digital con un impacto tangible y enriquecedor en sus ciudadanos.

### Creación de la Agencia de Ciberseguridad

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €) | 2022  | 2024  | Var.(€) | Var.(%) |
|--|-------|-------|---------|---------|
| <b>Costes de Personal</b>                              | 10    | 12,3  | 2,3     | 23,2    |
| <b>Estrategia Digital</b>                              | 49,9  | 105,3 | 55,4    | 110,9   |
| Equipamiento informático para aulas digitales          | 38,6  | 70,2  | 31,7    | 82,1    |
| Modernización, dinamización y difusión tecnológica     | 0     | 15,8  | 15,8    | -----   |
| <b>Salud Digital</b>                                   | 56,1  | 75,5  | 19,5    | 34,7    |
| <b>Presupuesto Ente Público Madrid Digital</b>         | 236,3 | 417,3 | 180,9   | 76,7    |



## Cultura, Turismo y Deporte

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 284                   | 317                   | 33       | 11,7%    | 1,1%      |

El presupuesto de Cultura, Turismo y Deporte, con un incremento del 11,7%, contribuye a reforzar la cultura como elemento vertebrador de nuestra sociedad y como sector creador de riqueza, a consolidar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como gran destino turístico y a aprovechar el potencial transformador del deporte en el entorno y estilo de vida de los madrileños.

Como principal novedad, se fundará el Ballet Español de la Comunidad de Madrid, que forma parte destacada del Plan Integral de la Danza, y que tendrá sede permanente en los Teatros del Canal y en el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. Para ello, se abrirá una convocatoria pública de audiciones y se creará la primera producción del Ballet.

Además, se incrementa el presupuesto destinado a fomentar el desarrollo de industrias culturales y creativas competitivas a nivel internacional, capaces de generar oportunidades y empleo de calidad, a consolidar el Plan Estratégico de Subvenciones para fortalecer la economía vinculada al sector, facilitando su autonomía y, de forma paralela, acercar y reforzar el arte y la cultura a los 179 municipios de la región.

Se abordará el diseño de la cuarta edición de Hispanidad para ampliarlo y posicionarlo como un acontecimiento de referencia cultural, gastronómico, de pensamiento, deportivo y social que abarque tanto la capital como buena parte de la región.

En turismo, con un presupuesto que alcanza más de 76 millones de euros, se desplegará la Estrategia Turística 2023-2026, que, junto con la colaboración público-privada, a través de Madrid Turismo by Ifema, permitirá consolidar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como gran destino en el mercado nacional e internacional –especialmente Hispanoamérica–, a la vez que se enriquecerá la propuesta de la región como destino cultural, patrimonial, de compras, gastronómico y de negocios. Con el mismo cometido y como novedad, se destinarán 22,3 y 8,9 millones de euros para proyectos de eficiencia energética de corporaciones locales y establecimientos turísticos, respectivamente.

Asimismo, se triplica el presupuesto en reposición o mejora de instalaciones deportivas para promover el deporte como herramienta fundamental de una sociedad avanzada que permita



extender la práctica de actividad física y los hábitos de vida saludable. De igual forma, se refuerza el apoyo a federaciones deportivas y las actuaciones en el Parque Deportivo Puerta de Hierro. Se apoyará especialmente el deporte de competición para consolidar a la región como sede de grandes eventos internacionales y referente del deporte de alto nivel.

### Creación del Ballet Español de la Comunidad de Madrid

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)   | 2022        | 2024        | Var.(€)     | Var.(%)     |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Costes de Personal</b>  | <b>69,7</b> | <b>77,3</b> | <b>7,6</b>  | <b>10,9</b> |
| <b>Bibliotecas y patrimonio bibliográfico</b>  | <b>39,3</b> | <b>42,6</b> | <b>3,3</b>  | <b>8,5</b>  |
| <b>Archivos y patrimonio documental</b>  | <b>6,9</b>  | <b>7,4</b>  | <b>0,5</b>  | <b>7,4</b>  |
| <b>Museos y exposic. Museo Arqueológico</b>  | <b>16,7</b> | <b>18</b>   | <b>1,4</b>  | <b>8,2</b>  |
| <b>Promoción y difusión cultural</b>   | <b>65,3</b> | <b>73,4</b> | <b>8,1</b>  | <b>12,4</b> |
| <b>Turismo y Plan integral de turismo</b>  | <b>71,9</b> | <b>76,3</b> | <b>4,4</b>  | <b>6,1</b>  |
| Proyectos para Corporaciones Locales (eficiencia energética, transición verde y competitividad)    | 0           | 22,3        | 22,3        | -----       |
| Proyectos de inversión en la mejora de la eficiencia energética de los establecimientos turísticos | 0           | 8,9         | 8,9         | -----       |
| <b>Deportes</b>  | <b>43,9</b> | <b>57,7</b> | <b>13,8</b> | <b>31,6</b> |
| Reposición o mejora de instalaciones deportivas  | 3,2         | 11,6        | 8,4         | 264,7       |
| Apoyo a Federaciones Deportivas  | 6,7         | 7,5         | 0,8         | 12,3        |
| Actuaciones en Parque Deportivo Puerta de Hierro   | 0,8         | 1,3         | 0,5         | 63,8        |



## Economía, Hacienda y Empleo

| Presupuesto 2022 (M€) | Presupuesto 2024 (M€) | Var. (€) | Var. (%) | % s/total |
|-----------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| 283                   | 310                   | 27       | 9,4%     | 1,1%      |

La Comunidad de Madrid sigue liderando la creación de empleo y de empresas gracias a la vitalidad de su tejido empresarial y a una política fiscal que le permite cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria garantizando, al mismo tiempo, a los madrileños el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad.

Se dará continuidad a una política fiscal de bajos impuestos que han supuesto un importante ahorro a los madrileños, estableciendo nuevas deducciones e incrementando otras ya vigentes, así como deflactando la escala autonómica del IRPF y el mínimo personal y familiar. En 2024 entrará en vigor una nueva deducción en el IRPF destinada a cualquier persona que no haya residido en España en los cinco últimos años y quiera invertir y trasladarse a la región, convirtiéndose en nuevo contribuyente. Se podrá desgravar el 20% del total de la inversión realizada en activos financieros como inmobiliarios (residencia habitual) en la cuota autonómica del impuesto, siempre que se mantenga durante los siguientes seis años. Asimismo se aprobarán nuevas medidas fiscales para la lucha contra la despoblación de aquellos municipios menores a 2.500 habitantes.

Se refuerza el apoyo a las iniciativas de autónomos y emprendedores en 2024 con la inversión en la Tarifa 0, subvencionando el 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social durante el primer año de actividad.

También se potenciará la competitividad del sector industrial de la región mediante las ayudas a pymes industriales destinadas a la digitalización de sus procesos y adquisición de medios productivos.

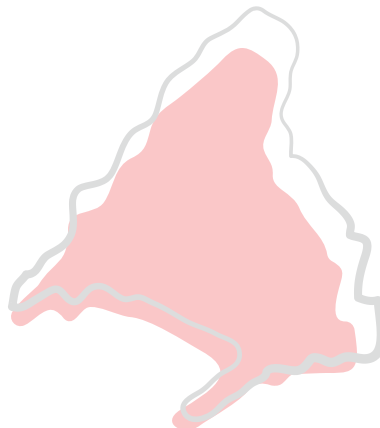
Se desarrollará el plan de apoyo específico para establecimientos comerciales con más de 50 años de antigüedad para promocionar y favorecer estos negocios que se han convertido en seña de identidad regional, eliminando cualquier tipo de regulación que entorpezca la labor de estos profesionales.

Se impulsará a Madrid como región abierta a la inversión, especialmente en los sectores relacionados con la digitalización, y al comercio a través de nuestra oficina regional de *Invest in Madrid* o de servicios como el de la Ventanilla Única de Internacionalización, y promoveremos la competitividad de las empresas a través de iniciativas como el sello Madrid Excelente.

En materia de contratación, función pública, tributos o gestión del patrimonio se impulsará la digitalización y utilización de medios telemáticos, tanto en las relaciones con los ciudadanos, como en la contratación virtual o el asesoramiento por videoconferencia para las declaraciones tributarias, como a nivel interno la formación virtual o el rediseño de las sedes y espacios de trabajo.

**Nuevas deducciones fiscales e incremento de otras ya vigentes:  
deducción del 20% en el IRPF para inversiones y medidas de apoyo para  
municipios despoblados**

| GRANDES CIFRAS Y PRINCIPALES INCREMENTOS (en mills. €)   | 2022         | 2024         | Var.(€)     | Var.(%)     |
|--|--------------|--------------|-------------|-------------|
| <b>Costes de Personal</b>  | <b>124,4</b> | <b>134,9</b> | <b>10,5</b> | <b>8,4</b>  |
| Competitividad   | 13,5         | 16,4         | 2,9         | 21,6        |
| Comercio   | 6,8          | 7,9          | 1,2         | 17,6        |
| Ayudas innovación al comercio y la artesanía   | 2,1          | 2,9          | 0,8         | 35,8        |
| <b>Autónomos: Ampliación de la tarifa plana, programa Reemprende, ayudas directas al emprendimiento colectivo y ayudas para el fomento de la responsabilidad social y conciliación laboral</b> | <b>24,9</b>  | <b>41,5</b>  | <b>16,6</b> | <b>66,7</b> |
| Consumo  | 5,9          | 6,3          | 0,4         | 7,2         |
| Economía   | 4,9          | 6,7          | 1,8         | 37,8        |





## 06 Cuenta Financiera del Presupuesto Consolidado

Del análisis de la Cuenta Financiera del Presupuesto Consolidado, se infiere que en las operaciones corrientes se estima un ahorro de 1.703 millones de euros. Lo que significa que los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes son inferiores en ese importe a los impuestos tanto directos como indirectos y a otros ingresos corrientes.

Si tomamos en cuenta el importe de las operaciones de capital, incluyendo el fondo de contingencia, se genera una necesidad de financiación de -23 millones de euros.

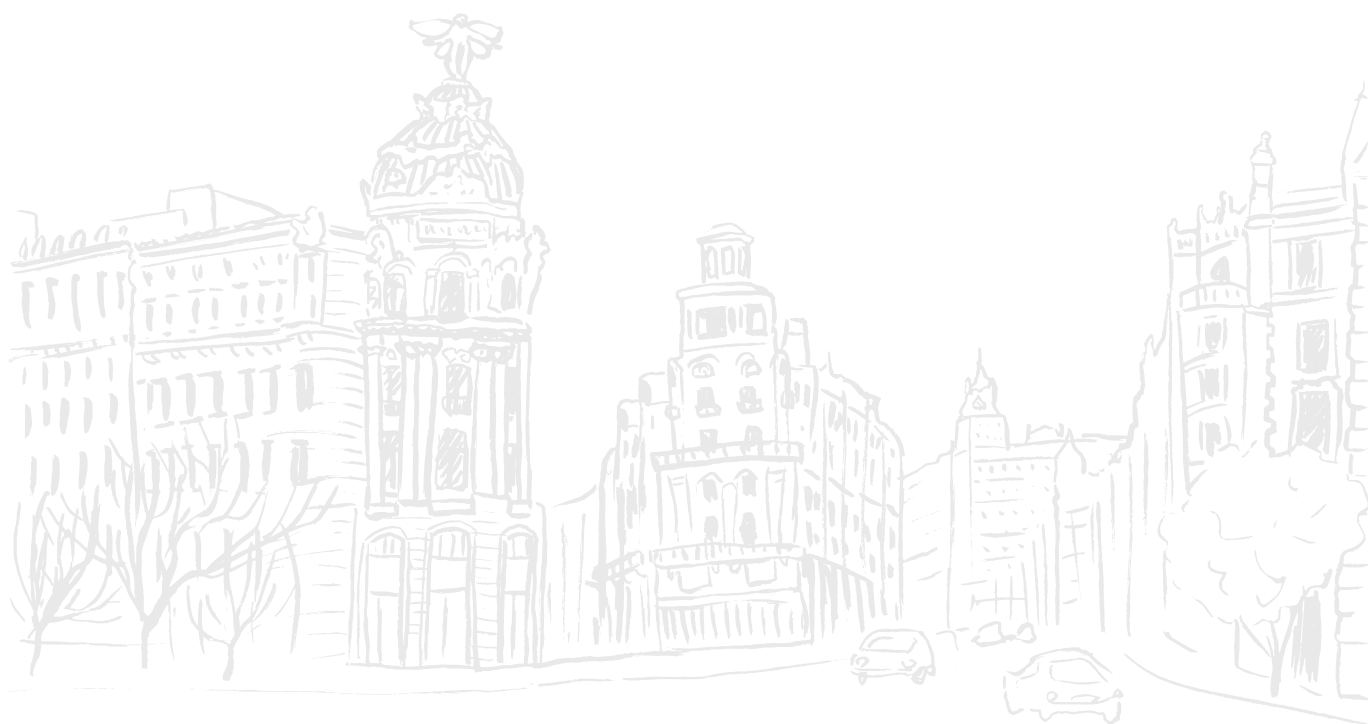
| OPERACIONES CORRIENTES (mills. €) |               |   |               |
|-----------------------------------|---------------|---|---------------|
| INGRESOS                          |               | GASTOS                                  |               |
| Impuestos directos                | 16.569        | Gastos de Personal                      | 9.675         |
| Impuestos indirectos              | 14.346        | Gastos corrientes en bienes y servicios | 6.000         |
| Otros ingresos corrientes         | -4.743        | Gastos financieros                      | 996           |
|                                   |               | Transferencias corrientes               | 7.798         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>26.173</b> | <b>TOTAL</b>                            | <b>24.470</b> |
|                                   |               | Ahorro                                  | 1.703         |

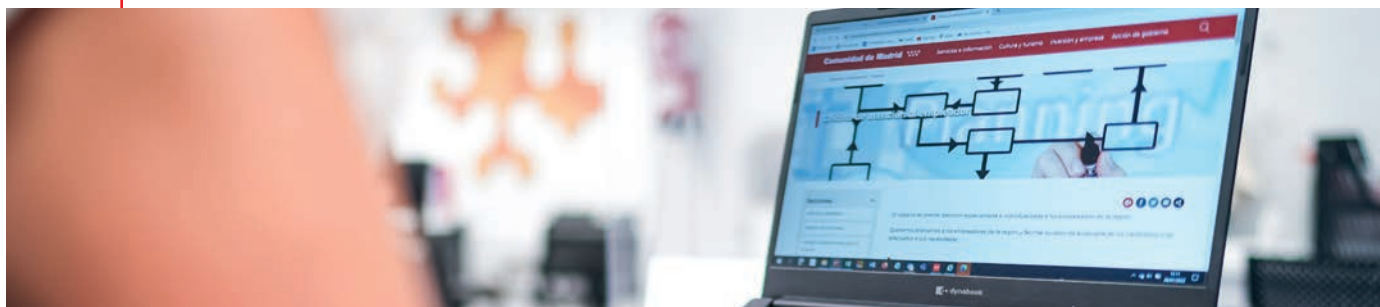
| OPERACIONES DE CAPITAL              |            |                           |              |
|-------------------------------------|------------|---------------------------|--------------|
| INGRESOS                            |            | GASTOS                    |              |
| Enajenaciones de inversiones reales | 47         | Inversiones reales        | 1.433        |
| Transferencia de capital            | 572        | Transferencias de capital | 774          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>619</b> | <b>TOTAL</b>              | <b>2.207</b> |
|                                     |            | Fondo de contingencia     | 138          |
| Capacidad de financiación           | -----      | Necesidad de financiación | -23          |

| OPERACIONES FINANCIERAS              |              |   |              |
|--------------------------------------|--------------|---|--------------|
| RECURSOS                             |              | ATENCIONES  |              |
| Préstamos a personal y otros activos | 832          | Préstamos a personal y otros activos              | 11           |
| Endeudamiento                        | 2.961        | Amortización deuda pública y devolución préstamos | 3.015        |
| Déficit cíclico (endeudamiento neto) | 0            | Aportaciones a empresas, entes y consorcios       | 744          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>3.793</b> | <b>TOTAL</b>                                      | <b>3.770</b> |



| ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID |          |
|---|----------|
| Endeudamiento Bruto                     | 2.961    |
| Amortizaciones                          | 3.015    |
| <b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>               | <b>0</b> |





## 07 Sector Público

El Presupuesto del gasto no financiero del Sector Público de la Comunidad de Madrid para 2024 alcanza la cifra de 3.994 millones de euros, lo que supone un incremento del 15% respecto del ejercicio 2022.

Madrid Digital aumentará su presupuesto un 76,7% hasta llegar a los 417 millones, adquiriendo en 2024 especial relevancia los proyectos financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la digitalización y modernización de la Comunidad de Madrid, la transformación digital y el refuerzo de la conectividad.

El Grupo Canal de Isabel II aumentará su presupuesto un 27,1 % hasta llegar a los 1.317 millones. Entre sus objetivos estratégicos están la seguridad de suministro, la calidad del agua, y la adaptación al cambio climático, impulsando la calidad ambiental y mejorando la eficiencia energética.

El presupuesto de Metro supone 1.144 millones de euros, disminuye en términos absolutos por haber realizado en el presupuesto anterior inversiones en la compra de material móvil arrendado por valor de 237 millones, pero mantiene el objetivo de consolidarse como uno de los mejores suburbanos del mundo, para lo cual están previstas inversiones en el Plan de accesibilidad y de modernización de estaciones, en la renovación y mejora de material móvil entre otras, a los que se destinarán 178 millones.

El presupuesto de las Fundaciones se ha incrementado, destacan las Fundaciones de Investigación Biomédica que con 157 millones supone un aumento del 32% y el gasto realizado por las Fundaciones IMDEA (entre las que se incluye Madrimasd) que con un incremento del 30% alcanza los 81 millones de euros.

Por otro lado, los gastos de inversión de todo el sector público se incrementan un 15%.

| SECTOR PÚBLICO              | 2022         | 2024         | Var.(€)    | Var.(%)     |
|-----------------------------|--------------|--------------|------------|-------------|
| <b>Metro</b>                | 1.345        | 1.144        | -201       | -14,9       |
| <b>Grupo Canal YII</b>      | 1.036        | 1.317        | 281        | 27,1        |
| <b>Hospitales</b>           | 357          | 446          | 89         | 24,9        |
| <b>Fundaciones</b>          | 294          | 445          | 151        | 51,4        |
| <b>Madrid Digital</b>       | 236          | 417          | 181        | 76,7        |
| <b>Radiotelevisión</b>      | 82           | 88           | 6          | 7,3         |
| <b>Consorcios</b>           | 52           | 27           | -25        | -48,1       |
| <b>Resto Sector Público</b> | 75           | 110          | 35         | 46,7        |
| <b>Total</b>                | <b>3.477</b> | <b>3.994</b> | <b>517</b> | <b>14,9</b> |



# Proyecto **PRESUPUESTOS GENERALES 2024**



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO